

Encuentro internacional sobre la Enseñanza Privada

Los días 20 y 21 de octubre se ha celebrado en Madrid un encuentro internacional sobre la situación de la Enseñanza Privada. Los participantes en este encuentro han sido: la FEP-CCDT de Francia, la Federación de Profesores de Portugal y la Federación de Enseñanza de CC.OO.

Las sesiones de trabajo se han dedicado a analizar la situación de cada uno de los países, importancia de la Enseñanza Privada en el conjunto del sistema educativo, marco legal que regula su funcionamiento, mecanismos de financiación, situación de los trabajadores del sector y perspectivas sindicales.

A pesar de las diferencias propias de cada país, que van desde la importancia del sector privado (17 por 100 en Francia, 10 por 100 en Portugal, y el 34 por 100 en España) papel de la Iglesia dentro de la Escuela Privada (muy importante en Francia y España y reducido en Portugal) y estatus jurídico de los centros; ha habido una gran coincidencia al valorar los problemas de fondo y ofrecer propuestas de trabajo y transformación de estructuras.

Fruto del análisis realizado es una resolución conjunta que consideramos de gran interés y sobre la que las tres organizaciones han asumido el compromiso de difundir ampliamente entre otras fuerzas sindicales, organizaciones internacionales e institucionales, así como de trabajar por la celebración de unas jornadas más amplias que hagan posible la extensión del trabajo común en un tema de la trascendencia de la Enseñanza Privada.

Reproducimos a continuación el texto de la resolución conjunta.

«Las organizaciones sindicales FENPROF de Portugal, FEP-CFDT de Francia y Federación de Enseñanza de CC.OO., hemos analizado la situación de la enseñanza privada, en el marco del conjunto del sistema educativo, de los respectivos países. Aún teniendo presentes las características, propias y los elementos diferenciadores que configuran tanto la situación actual, como las perspectivas de cada país, hemos constatado la coincidencia en la valoración de problemas comunes y propuestas coincidentes de actuación, así como la existencia en los tres países de nuevas situaciones políticas 'que deberían hacer posible un profundo proceso transformador de nuestros sistemas educativos. Por ello, acordamos realizar la siguiente resolución conjunta:

1. Consideramos que la enseñanza es un servicio público fundamental, por lo que es responsabilidad fundamental del Estado asegurar una enseñanza de calidad, gratuita y pluralista a toda la población. En este sentido entendemos como necesaria la superación de las dos redes escolares (pública y privada financiada con fondos públicos), buscando su unificación en un proceso integrador al efecto de satisfacer el Servicio público de la educación (laico y pluralista).

Propugnamos la más amplia descentralización y democratización del sistema educativo, desde la programación general de la Enseñanza a la gestión de los centros. Los fondos públicos que reciban los centros privados han de estar sometidos a un efectivo control social.

La educación tiene para nosotros un importante papel de igualdad social, por lo que defendemos la existencia de medidas compensatorias que tiendan a igualar las oportunidades de todos los individuos ante la sociedad.

Nos mostramos contrarios a cualquier tipo de discriminación ideológica en los centros de Enseñanza como la que supone la preeminencia del carácter propio del centro sobre otras libertades, especialmente las de conciencia y de cátedra.

2. Es para nosotros un principio básico la igualdad de derechos y deberes de los trabajadores de los centros privados que reciben fondos públicos, con los de la Escuela Estatal. Por ello, defendemos la equiparación plena entre ambos en salario, condiciones de trabajo y estabilidad tanto para los docentes como para los no docentes.

3. La formación inicial y permanente del profesorado constituye un elemento clave de nuestras propuestas. En este sentido proponemos una formación universitaria y pedagógica para todos los docentes, así como amplias posibilidades de renovación y actualización, en igualdad de condiciones, medios y posibilidades, para los profesores de la escuela estatal y privada sostenida con fondos públicos.

4. Las dificultades de diversa índole con que tropiezan los trabajadores de la Enseñanza Privada para ejercer sus derechos sindicales nos lleva a reivindicar el pleno desarrollo de los mismos, tanto dentro como fuera del centro, así como el establecimiento de medidas que fomenten la presencia y la participación de los sindicatos, facilitando su actuación y eliminando las presiones contrarias a su desarrollo y la discriminación por la militancia sindical.

5. Constatamos con preocupación la existencia en los tres países de importantes fuerzas conservadoras muy ligadas a los intereses ideológicos y económicos de la enseñanza privada, contrarios a todo intento de democratización del sistema educativo. La educación es, de hecho, una bandera ideológica de primer orden para estos sectores, a la hora de oponerse a políticas progresistas. Saludamos y apoyamos, por ello, a cuantas medidas de carácter democratizador y de progreso se produzcan en los respectivos países y hacemos una invocación a la máxima unidad en la defensa de las mismas.»